





COMUNICADO CONJUNTO CON MOTIVO DE LA VISITA OFICIAL  
A GUATEMALA, DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTE-  
RIORES DEL PERU, EMBAJADOR JOSE DE LA PUENTE RADBILL

En correspondencia a la invitación que le formulara el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala, Doctor Adolfo Molina Orantes, el señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, Embajador José de la Puente Radbill, visitó la ciudad de Guatemala los días 22 y 23 del mes de junio de 1977.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú fue recibido, en audiencia especial, por el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala, General Kjell Eugenio Laugerud García, en la que sostuvieron amplias y fructíferas conversaciones sobre diversos asuntos de interés común.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú expresó su complacencia por el diálogo sostenido con el Excelentísimo Señor Presidente de la República de Guatemala.

En el curso de sus provechosas y cordiales conversaciones, ambos Cancilleres intercambiaron opiniones sobre los más importantes asuntos de interés común para sus Gobiernos, comprobando con gran satisfacción la existencia de amplias coincidencias enmarcadas dentro del espíritu de amistad latinoamericanista.

Como resultado de sus conversaciones los Cancilleres de ambos países:

1.- Expresaron su complacencia por el alto nivel de amistad y entendimiento que tradicionalmente han caracterizado las relaciones entre sus pueblos y manifestaron su vivo deseo de estrechar aún más sus vínculos en todos los órdenes.

2.- Ratificaron la adhesión de sus respectivos Gobiernos a los principios que deben regir las relaciones entre los miembros de la comunidad internacional, particularmente los relativos a la igualdad soberana de los Estados, la no intervención en los asuntos internos, la autodeterminación de los pueblos, la integridad territorial, la solución pacífica de las controversias internacionales, la renuncia a la amenaza o al uso de la fuerza, el estricto cumplimiento de los tratados y la cooperación internacional para el desarrollo, consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Igualmente coinciden en declarar que el derecho soberano de cada pueblo a decidir el sistema político,

social y económico que más se adecúe a su realidad nacional es base indispensable para el armónico y provechoso desarrollo de las relaciones internacionales.

3.- Manifestaron su convencimiento de que la mancomunidad de intereses de América Latina debe constituir la base a partir de la cual los países latinoamericanos conduzcan una política de creciente coordinación que facilite la tarea impuesta por sus Gobiernos de superar el actual estado de desarrollo a través del diálogo permanente y una estrecha colaboración sustentados en la mutua confianza y comprensión, como marco indispensable para lograr los objetivos de unidad en que está empeñada la América Latina.

4.- Destacaron la trascendencia de los procesos de integración regionales y concordaron en la conveniencia de establecer un intercambio de experiencias entre los mismos que contribuya a alcanzar el objetivo de la integración latinoamericana.

Consecuentemente coincidieron en promover ante las respectivas Partes la iniciación de contactos entre los Organos del Pacto Andino y del Mercado Común Centroamericano, con miras a establecer una estrecha colaboración en provecho de esa alta finalidad.

5.- Resaltaron la importancia que ambos atribuyen al consenso logrado en la Conferencia sobre el Derecho del Mar acerca de los derechos de los Estados ribereños en el mar adyacente hasta una distancia de 200 millas, sobre los recursos vivos e inorgánicos de la zona, y su fuerte apoyo para que se concrete la formación de una Autoridad Internacional de los fondos marinos que proteja el patrimonio común de la humanidad en la zona fuera de las jurisdicciones nacionales, en forma que se permita la explotación de los recursos esencialmente mineros de la zona en beneficio de todos los países.

6.- Reiteraron la necesidad de que se concluyan los trabajos orientados a la reestructuración del Sistema Interamericano, de conformidad con los acuerdos adoptados en la VI Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, a fin de consagrar los principios que habrán de establecer una nueva dimensión en las relaciones hemisféricas, acorde con las actuales circunstancias políticas, económicas, culturales y sociales del mundo.

7.- Manifestaron su acuerdo con los esfuerzos tendientes a favorecer la eliminación de los gastos militares innecesarios en América Latina y destacaron en este sentido la iniciativa peruana plasmada en la Declaración de Ayacucho.

8.- Acordaron seguir brindando el más amplio respaldo al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) como instrumento que permitirá la promoción de nuevas formas de cooperación y el robustecimiento de la unidad latinoamericana.

El Canciller Molina Orantes agradeció la iniciativa del Gobierno del Perú así como su decidida colaboración para que se creara el Primer Comité de Acción del SELA, para ayudar a la reconstrucción de Guatemala, como consecuencia de los daños ocasionados por el terremoto que sufrió el país el 4 de febrero de 1976 y por haber complementado tal iniciativa mediante el envío de técnicos que han contribuido eficazmente con el Gobierno de Guatemala.

9.- Manifestaron su solidaridad y apoyo a los esfuerzos que realizan los países latinoamericanos por defender los precios de sus materias primas de tanta significación para la economía y desarrollo de sus pueblos. En este sentido reiteran su decisión de continuar trabajando en los diversos foros internacionales para que se logren realizaciones que sean un verdadero avance en la Cooperación Económica Internacional y signifiquen una contribución sustancial en favor del establecimiento de un nuevo orden económico mundial.

10.- Reiteraron su confianza en que las negociaciones entre Guatemala y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte respecto del territorio de Belice culminen de la manera más satisfactoria para las partes involucradas.

11.- Destacaron la necesidad de incrementar, entre el Perú y Guatemala la coo-

peración económica, y dentro de ésta destacaron la necesidad de estimular el comercio recíproco como una de las formas más positivas para contribuir al desarrollo y bienestar de sus pueblos, incentivando el intercambio de productos tanto tradicionales como no tradicionales.

En tal sentido el Canciller del Perú dió a conocer la posibilidad de que una misión comercial mixta peruana visite próximamente Guatemala, lo cual contó con favorable acogida por parte del Canciller guatemalteco.

12.- El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú ofreció la colaboración de la Cancillería de su país para la reestructuración de un centro de formación profesional para miembros del Servicio Diplomático, así como becas de estudio en la Academia Diplomática, ofrecimiento que fue acogido con mucha satisfacción por el señor Ministro de Relaciones Exteriores de Guatemala.

13.- El señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú fue portador del ofrecimiento de becas para la formación de Oficiales en los Centros de Instrucción de la Fuerza Armada y de las Fuerzas Policiales de su país, las que fueron aceptadas con mucha complacencia.

14.- Igualmente y satisfaciendo los deseos de estrechamiento de los lazos de cooperación técnica entre los países latinoamericanos, el Perú ofrece la posibilidad de que estudiantes o técnicos de Guatemala puedan recibir capacitación en el Servicio Nacional de Adiestramiento de Industria y Turismo.

15.- Los Ministros de Relaciones Exteriores del Perú y Guatemala suscribieron a nombre de sus Gobiernos un Convenio de Cooperación Técnica a través del cual se orienta al interés común por estimular la investigación científica y el desarrollo social y económico de sus respectivos países, conscientes de la contribución que este instrumento aportará al desarrollo de los recursos humanos y materiales de ambas Naciones.

16.- Del mismo modo los Cancilleres del Perú y Guatemala suscribieron un Convenio Cultural con el ánimo de fortalecer los tradicionales lazos de amistad entre sus

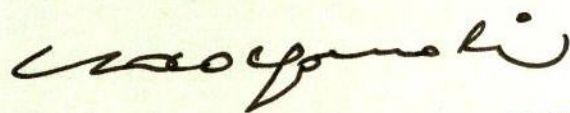
pueblos a través de la mutua colaboración en los campos de la educación, la ciencia y la cultura.

Ambos Cancilleres concordaron en que la visita había contribuido a estrechar aún más los vínculos entre los pueblos y Gobiernos del Perú y Guatemala. El Ministro de la Puente al expresar su gratitud por las deferentes atenciones recibidas formuló una invitación para que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Adolfo Molina Orantes, visite oficialmente el Perú, la que fue aceptada con viva complacencia.

Dado en la Ciudad de Guatemala a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos setenta y siete.



JOSE DE LA PUENTE RADBILL  
Ministro de Relaciones  
Exteriores del Perú



ADOLFO MOLINA ORANTES  
Ministro de Relaciones  
Exteriores de Guatemala

